



**PARTIDO POLÍTICO LOCAL  
LA FAMILIA PRIMERO**

**PLATAFORMA ELECTORAL**

**2021-2024**

**PARA LA RENOVACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA  
GUBERNATURA, LA LEGISLATURA, ASÍ COMO LOS 58  
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**Zacatecas, Zacatecas a Enero de 2021**

## **PRESENTACIÓN**

La Familia Primero como partido político local, presenta a la sociedad Zacatecana, su Plataforma Electoral; documento que propone políticas públicas, medidas y acciones para luchar por un Zacatecas democrático fundando en los valores de la familia como base de la sociedad.

Los integrantes de "La Familia Primero" queremos hacer frente a los grandes desafíos ante los que se encuentra Zacatecas: la desigualdad, la desconfianza en las instituciones, la falta de oportunidades, y sobre todo la carencia de valores que sustentan la célula básica de la sociedad, la familia.

Proponemos medidas para restablecer la confianza política, que refuerce la cohesión social mediante la implantación de los valores desde la familia, y ponga la gestión de gobierno al servicio de la justicia y el interés general.

Un partido que prioriza la vinculación y articulación de jóvenes, mujeres, hombres, campesinos, trabajadoras, empresarios, educadores, trabajadores, micros y pequeños empresarios, así como de las fuerzas políticas y sociales del estado, para hacer un mejor Zacatecas.

La presente Plataforma se obtuvo del análisis de las necesidades de las y los Zacatecanos; por lo que buscamos un estado en el que nadie se sienta dejado a su suerte y en el que no haya desigualdades derivadas del privilegio; un zacatecas en el que la familia siempre sea primero.

## **EJES RECTORES**

### **ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL**

De acuerdo con nuestros principios y valores, nos comprometemos a poner en marcha medidas por y para el bienestar social de las familias.

Desarrollar un sistema público de garantía de ingresos mínimos vitales, que ofrezca recursos a las familias que estén en situación de especial vulnerabilidad y/o en riesgo de exclusión social.

Tenemos que erradicar la pobreza infantil, incidiendo aún más en la pobreza infantil severa, poniendo todos los mecanismos para garantizar la igualdad de oportunidades desde las primeras etapas de la vida.

Es también necesario promover una cultura de corresponsabilidad e igualdad de género en el ámbito del hogar.

Conseguir que los colegios, las universidades o los centros de salud públicos sean la primera opción que toda la ciudadanía se plantee a la hora de responder a sus

necesidades porque sepa que en ellos encontrará los mejores servicios en términos de calidad y justicia social.

Crear el subsidio por desempleo para dar cobertura a todas aquellas personas en situación de desempleo que tengan responsabilidades familiares, las mayores de 45 años, aunque no tengan dichas responsabilidades, mujeres víctimas de violencia de género y personas con discapacidad.

## **DESARROLLO HUMANO Y EQUIDAD SOCIAL**

Promover el desarrollo comunitario, considerando relevante el desarrollo humano en bienes y capacidades con opciones reales de planes de vida.

Promover el desarrollo familiar, que incluya salud, vivienda, educación, alimentación nutritiva, agua e infraestructura para acceder a las tecnologías.

Promover la protección y organización de la familia en el deporte, las artes, la cultura y recreación.

Aumentar la inversión en la infraestructura física y tecnológica en las escuelas. Garantizar el derecho al internet y a la conectividad global.

Promover el sistema de salud con calidad, calidez e incrementar el número de médicos y enfermeras, debidamente capacitados a través de un sistema estatal de alto nivel de investigación para la salud.

Fomentar un sistema nacional de atención ampliada de enfermedades mentales y de adicciones.

Diseñar una política de atención y prevención para los adultos mayores considerando que México está invirtiendo su pirámide poblacional.

Promover acciones afirmativas especiales para la erradicación de la indigencia urbana y rural a través de la reintegración social.

Promover acciones afirmativas para desarrollar atención psicosocial en los barrios y colonias más vulnerables económica y socialmente, llevando talleres de terapia con la gente más afectada por la violencia, pobreza y adicciones.

Diseñar una política de integración social de jóvenes que no estudian ni trabajan.

## **DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

Promoción de la economía social y solidaria que fomente e impulse a la micro, pequeña y mediana empresa, incluyendo el desarrollo de capacidades y competencias humanas y empresariales.

Reorganizar las instituciones encargadas del fortalecimiento de cooperativas, ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, empresas que pertenecen mayoritariamente a trabajadores, micro y pequeña empresa.

Impulsar un modelo de estado promotor de la economía social y de mercado con reglas, instituciones y tratamiento fiscal que las fortalezca.

Seguir promoviendo la formalización del sector informal de la economía.

Adoptar políticas que promuevan la competitividad del sector empresarial modernizando e innovando con acceso a las tecnologías.

Promover la inversión en el sector educativo para atraer universidades de alto nivel.

Adoptar políticas que fortalezcan mercados internos con capacidad para participar en los mercados nacionales.

Proponer el desarrollo de unidades de recreación turística que fomente la inversión y presencia temporal y permanente de visitantes jubilados.

## **ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA**

Cambiar el modelo productivo, para ser competitivos por valor añadido y talento, en vez de por salarios bajos.

Distribuir los frutos del crecimiento para que no se beneficien solo unos pocos, entre otras medidas a través de una reforma del sistema fiscal local progresiva.

Abordar una transición energética con las energías renovables y la eficiencia energética como principales protagonistas, hacia una economía verde, sostenible y generadora de empleo.

Sanear nuestras cuentas públicas, para sacar del Déficit Excesivo a través de una reforma fiscal y el control de la eficiencia en el gasto público.

Promover el uso de las energías renovables, eólica, solar, biomasa, biogás, hidráulica, geotérmica, además de contribuir a la lucha contra el cambio climático.

Garantizar el acceso universal a un agua de buena calidad (con un mínimo vital), así como el saneamiento antes de su devolución a los cauces naturales respetando la calidad ambiental.

Prestar especial atención a los territorios afectados por la sequía y las medidas previstas en los decretos para paliar los daños que éstas producen, así como las proyecciones hídricas y climáticas que, necesariamente, han de ser tomadas en consideración en los ciclos de planificación.

Elaborar un Plan Estatal de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización que haga absolutamente transparentes todos los escenarios de gestión, especialmente los derechos y deberes emanados de los regímenes concesionales en los que se clarifiquen los principios irrenunciables que garantizan el agua como bien público.

## **INFANCIA Y FAMILIA**

Eliminar la pobreza infantil severa, inaceptable en una democracia avanzada, mediante una política de garantía de ingresos.

Reducir la privación material de las familias y de los niños y niñas de escasos recursos, especialmente en lo relativo a vivienda, mediante una política integral de vivienda y rehabilitación.

Promover una alimentación sana y equilibrada para las necesidades nutricionales de la infancia.

De manera inmediata, promover la adecuada alimentación de la infancia en riesgo de exclusión social, de forma que se garantice una dieta equilibrada y tres comidas diarias.

Reducir el abandono prematuro y el fracaso escolar y mejorar significativamente las competencias básicas.

Desarrollar las acciones más efectivas en la prevención de la obesidad infantil, en el marco de una Estrategia contra la Obesidad y los trastornos de alimentación, especialmente en los ámbitos familiar y comunitario y escolar.

Desarrollar programas de atención a niños y niñas en situaciones de riesgo con el fin de mantener, cuando sea posible, a los menores en sus familias en las mejores condiciones posibles, previniendo la separación innecesaria de sus familias.

Desarrollar iniciativas de participación en el cuidado de los infantes, en los que algún familiar directo reciba un apoyo social por responsabilizarse del cuidado de los niños en el horario laboral, que los padres tengan en su profesión y empleo. Insistir en la cultura de corresponsabilidad en el ámbito del hogar, fundamentando un nuevo Pacto de Género.

Insistir en la necesidad de que organismos públicos y empresas se abonen a nuevas formas de organización horaria y prácticas de flexibilidad que se acomoden a las necesidades de las familias.

## **ADULTOS MAYORES**

Mantener nuestro compromiso con el sistema público de pensiones.

Impulsar la alfabetización digital y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación de las personas mayores.

Impulsar un programa comunitario de turismo cultural y social que permita la movilidad de las personas mayores, lo que supondrá un apoyo a la demanda turística de los diferentes municipios.

Facilitar el acceso a las ayudas para adaptación o rehabilitación de la vivienda para abordar los desafíos del envejecimiento, fomentando así que las personas mayores no tengan que abandonar su entorno, su barrio y su gente.

Sumarnos al proyecto de la OMS sobre "ciudades amigas de las personas mayores, ciudades que se comprometen en avanzar progresivamente para que el entorno sea cada día más fácil y amable, mejorar el mantenimiento del mobiliario urbano, el disfrute de espacios verdes, la limpieza, la seguridad y la accesibilidad.

Crear y mantener espacios públicos de convivencia intergeneracional.

Promover Estrategias de Inclusión Laboral en favor de las personas mayores con discapacidad.

Establecer medidas específicas de apoyo al empleo de personas con discapacidad en los pliegos de contratación de bienes y/o servicios de las administraciones públicas.

## **SALUD PÚBLICA**

Asegurar una Salud Pública, Universal, Sostenible y de Calidad, un derecho fundamental que tenga garantizada la suficiencia financiera.

Mantener la titularidad pública de los hospitales y centros de salud y de los servicios sanitarios y clínicos que se prestan en los mismos, sin perjuicio de que el sector privado pueda desarrollar un rol complementario, sometido a criterios de complementariedad, transparencia, exigencias estrictas de garantías de calidad y control, así como una evaluación pública periódica dando prioridad a entidades privadas sin ánimo de lucro.

Revisar el gasto farmacéutico para tener en cuenta criterios de necesidad y cronicidad para evitar que siga siendo una barrera de acceso, en especial para pensionados o desempleados en situación de riesgo.

Incluir la Atención Temprana Infantil como elemento de la Cartera Básica de Salud, estableciendo las medidas necesarias para la coordinación con los otros sectores del gobierno.

Promover una cultura de salud reforzando el aprendizaje en salud desde la infancia y la adquisición de competencias y hábitos de salud, en coordinación con Educación.

Desarrollar una Estrategia de promoción del ejercicio físico como instrumento de mejora y consolidación de la salud en la ciudadanía.

Exigir una corresponsabilidad activa de la industria agroalimentaria y la industria del deporte en acciones preventivas sobre la obesidad, uno de los principales problemas de salud pública de esta década.

Desarrollar modelos de participación a nivel local que impliquen a la administración sanitaria, educativa y de servicios sociales y a las corporaciones locales y las ONGs en el desarrollo de políticas de fomento de hábitos de vida saludables.

Regular, desde el consenso, el sector de las terapias naturales, que permita al ciudadano acudir a estos técnicos con las debidas garantías.

Reorientar el modelo de atención en salud, no sólo hacia la cronicidad y el envejecimiento, sino además hacia la promoción de la salud bajo el paradigma de la salud positiva, hacia una medicina predictiva y preventiva adaptada a los avances biotecnológicos y de la genómica, además de reforzar el abordaje psicológico y emocional de la atención sanitaria que se presta.

Promover mecanismos de financiación que se vinculen a la reducción de listas de espera y la mejor calidad del servicio para los pacientes.

Impulsar un proceso de evaluación independiente para el seguimiento de la calidad a nivel estatal.

Desarrollar una política de eficiencia en el gasto farmacéutico incorporando diferentes procedimientos, entre ellos, el sistema de selección pública para medicamentos y productos sanitarios sin patente; la actualización continua del precio de referencia; y el impulso de los medicamentos genéricos.

Desarrollar un Plan estratégico para la renovación tecnológica del Sistema de Salud con criterios de eficiencia, mediante acuerdos con la industria, para la aplicación de un proceso de compra planificada que permita una inversión que asegure la mejor calidad asistencial.

## **TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS Y GOBIERNO ABIERTO**

Transformar los portales web del gobierno en espacios Gobierno Abierto, implementando adecuadamente los pilares de transparencia, participación y colaboración.

Impulsar una cultura de la participación desde edades tempranas a través de la asignatura de educación para la ciudadanía, así como fomentar el voluntariado y la acción civil.

Incorporar el Gobierno Abierto en los temarios obligatorios para el acceso a la función pública y establecer programas de formación continua del funcionariado.

Establecer programas de formación continua para quienes trabajan en la función pública en materia de transparencia.

Primar la publicidad, transparencia y acceso a la información activa, publicando toda la información disponible sin necesidad de que nadie solicite dicha información, siguiendo el principio de que toda información pública debe ser conocida por la ciudadanía, salvo que se vulneren derechos fundamentales.

Establecer sanciones más severas conforme a la normativa en caso de incumplimiento de la transparencia activa.

Hacer del Portal de Transparencia un verdadero portal de Gobierno Abierto con los archivos en formatos abiertos y reutilizables, un portal que en un formato más amigable y comprensible posibilite la generación de valor de la ciudadanía.

Definir, con la participación de las organizaciones que defienden la transparencia, una serie de indicadores, de carácter cuantitativo pero sobre todo que evalúen aspectos cualitativos, que sirvan para medir el grado de transparencia de cada Administración publicando la lista de administraciones más eficientes.

Obligar a la rendición de cuentas de todos los cargos públicos a través del portal de transparencia para conocer sus declaraciones de bienes e intereses, fiscal, su agenda pública, las iniciativas impulsadas, presentadas o participadas.

Aprobar una Ley de participación ciudadana, que tenga resultados vinculatorios para la administración.

Crear un portal de Participación Ciudadana dentro de la plataforma de Gobierno Abierto, donde la ciudadanía pueda presentar propuestas que deberán ser respondidas y sometidas a la población en un plazo máximo predeterminado.

Permitir propuestas al o del gobierno que deberán abrirse a la participación ciudadana a través del portal, y consultas ciudadanas del gobierno sobre todas las cuestiones que considere oportuno de interés general.

Elaborar un Plan Estatal de Prevención y Lucha contra la Corrupción que trazará la estrategia de gobierno para enfocar un programa de actuación transversal e integral.

Revisar las normas reguladoras de los conflictos de intereses.

Prohibir el nombramiento y obligar al cese de altos cargos cuando se les abra procedimiento por algún delito relacionado con corrupción.

Revisar las normas de contratación pública.



Restringir las posibilidades de contratación directa con el sector público y de utilización del procedimiento de contratación sin publicidad.

Fortalecer los mecanismos para impedir o regular la revisión de costos.

Revisar y/o establecer normas sobre conflicto de intereses en los diversos órganos en los que se toman decisiones como las realizadas por los comités de adquisiciones, entre otros.

## **POLÍTICA FISCAL**

Promover una cultura contributiva, de transparencia y rendición de cuentas y reorientación del gasto público.

Procurar un sistema fiscal que recaude lo suficiente y lo haga equitativamente, con una administración al servicio del ciudadano y de la empresa.

Generar una carga impositiva equitativa respecto a quienes más y menos ingresos tengan.

Excepciones fiscales para las familias de escasos recursos y acabar con los privilegios fiscales de las grandes empresas.

Fomentar más medidas para desincentivar el impacto negativo al medio ambiente vía impuestos

## **IGUALDAD**

Reforzar la protección jurídica contra la discriminación y delitos por razón de discapacidad.

Incorporar de forma transversal en todos los niveles educativos la enseñanza de educación sexual que incorpore la formación sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos e integre la diversidad sexual y familiar.

Revisar toda aquella legislación, norma o práctica para evitar una discriminación basada en la edad, analizando aquellos elementos que dificultan el acceso de las personas a actividades laborales, profesionales, políticas y sociales, con criterios exclusivos de edad.

Analizar las limitaciones en función de la edad respecto al acceso de las personas a actividades, recursos y servicios públicos o privados.

Realizar un Plan de Actuación Intergeneracional, a fin de impulsar el encuentro entre generaciones, fomentando el conocimiento y educando contra los estereotipos, sensibilizando respecto a la no discriminación por edad, evitando que

ésta no sea motivo de exclusión e impulsando iniciativas que hagan del ámbito público y político un espacio intergeneracional.

Promover e impulsar iniciativas que eduquen a la Ciudadanía en los Valores Comunes sobre la familia.

Incidir y ampliar la protección contra la discriminación por motivo de enfermedad, a la familia y al entorno de la persona afectada por la enfermedad.

## **REPRESENTACIÓN POLÍTICA**

Aprobar un Programa de racionalización del régimen de percepciones de los Altos Cargos de la Administración del Estado y del personal directivo del Sector Público Estatal.

Establecer sanciones más severas para aquellos cargos públicos o electos que no hagan públicas sus declaraciones de bienes patrimoniales, abriendo el expediente de responsabilidad correspondiente.

Incorporar mecanismos de participación ciudadana como la revocación de mandato, los presupuestos participativos, el plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana, contraloría social, audiencia pública, difusión entre otros, con carácter vinculatorio para las autoridades.

Establecer reglas y procedimientos que garanticen la elección de autoridades municipales como los consejos de participación ciudadana o social, conforme a los principios rectores de la función electoral.

Suprimir la atribución del Congreso de tener que discutir y en su caso aprobar las sanciones o procedimientos integrados por la auditoría superior del estado respecto de las cuentas públicas, teniendo que cumplirse los resolutivos de la auditoría sin necesidad de la discrecionalidad de la legislatura.

Mejorar las condiciones de equidad en la participación de las Candidaturas Independientes.

Establecer reglas claras y funcionales para permitir la reelección en los cargos de autoridad así previstos.

Establecer para la elección de diputados y diputadas de representación proporcional un sistema de listas desbloqueadas donde quien llegue a una diputación por este principio, sea quien obtuvo más votos por su partido por el principio por mayoría relativa y perdió en esa elección.

Regular la celebración de debates electorales, con la creación de una Comisión Independiente de Organización de Debates formada por profesionales del periodismo de reconocido prestigio.

Impulsar la reforma de los reglamentos del Congreso con el objeto de corregir el carácter rígido, dotando de mayor agilidad y dinamismo a los debates, potenciando el papel del parlamentario individual además de sus funciones de control e impulso sobre el Gobierno.

Regular las comparecencias urgentes del Gobernador, Presidentes Municipales y servidores públicos de primer nivel estatal y municipal y para que no puedan rehuir el debate parlamentario en cuestiones de actualidad.

Constituir un órgano específicamente encargado de realizar un seguimiento del cumplimiento dado a las mociones y proposiciones no de ley aprobadas por el Congreso, que pueda dirigir requerimientos al Ejecutivo para exigir en la práctica lo acordado por las Cámaras.

## **SERVICIOS PÚBLICOS**

Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar y, en todo caso, priorizar la gestión pública directa de los servicios públicos esenciales.

Establecer que las administraciones sólo podrán encargar a entidades privadas la prestación de servicios públicos cuando se justifique su conveniencia desde el punto de vista económico y social.

Establecer que la administración dispondrá, en todos los casos, de potestades efectivas, de control, de supervisión, inspección y sanción para asegurar la equidad y la calidad de los servicios, garantizando en todo momento la transparencia de su actuación.

Establecer la cobertura legal y normativa necesaria para propiciar la innovación y la adaptabilidad tecnológica en las Administraciones públicas.

Crear un laboratorio de innovación pública con la participación de los particulares y de los propios empleados públicos.

Retomar los niveles de inversión en tecnologías de la información para obtener una Administración al servicio de la ciudadanía más simple, más ágil, más cercana, y más participativa, ofreciendo servicios electrónicos de la máxima calidad.

Hacer realidad la Administración sin papeles y la interoperabilidad real entre e intra las administraciones mediante el uso obligatorio de plataformas y sistemas de tramitación electrónicos.

Impulsar el diseño de políticas públicas y de planes estratégicos, así como la evaluación de políticas y programas públicos para mejorar la eficacia, el impacto y la rentabilidad del gasto público.

Optimizar la organización para reducir gastos de funcionamiento, generar economías de escala y hacer que los recursos públicos se dirijan prioritariamente a atender a la ciudadanía.

Impulsar la colaboración entre Administraciones para eliminar ineficiencias y evitar el derroche de recursos, con garantía en todo caso de la calidad de los servicios, la satisfacción de los derechos de la ciudadanía y la autonomía institucional.

Impulsar un sistema de contratación pública transparente, eficiente en la asignación del gasto público, que asegure la calidad de los bienes y servicios y que sea sostenible ambiental y socialmente.

Limitar las posibilidades que actualmente tienen las Administraciones para contratar directamente con terceros sin concurrencia ni publicidad.

Mejorar el seguimiento de la ejecución para impedir que surjan sobrecostes. Que todos los procesos de licitación de adquisiciones sean transmitidos por internet y que los ciudadanos puedan seguir, participar y realizar observaciones de los procedimientos.

Incorporar elementos de carácter social y de igualdad en los procedimientos de contratación pública, tanto en el diseño del objeto de los contratos como en los criterios de adjudicación de los mismos.

Incluir en la legislación de contratos públicos, incentivos específicos para favorecer la contratación con centros especiales de empleo o de inserción social, con PYMES y con empresas que impulsen la investigación, el desarrollo y la innovación.

Revisar anualmente con los representantes de los servidores públicos las políticas de salarios y de condiciones laborales procurando la recuperación de su poder adquisitivo.

Aprobar medidas concretas para prestigiar la imagen de quienes trabajan en empleos públicos, acercarla a la ciudadanía, y defender su dignidad y competencia profesional.

Implantar sistemas de servicio civil de carrera obligatorio para todos los cargos con excepción los de primer nivel de la administración, para la debida selección, incorporación, evaluación, formación y continuidad de los empleados públicos, basados en la meritocracia.

## **PAZ Y SEGURIDAD**

Realizar un plan de reestructuración orgánica y de infraestructura de las capacidades policiales que se requieren y el análisis y mejoramiento de cuadros de mando, y personal.

Realizar la promoción interna de los policías de carrera, cualquiera que sea su procedencia o empleo, mediante procedimientos de evaluación públicos y transparentes.

Generar un cuerpo policial de proximidad, policía de barrio, que pertenezca a la propia comunidad o región, para que se genere empatía, cercanía y confianza con la sociedad.

Dotar a los profesionales de la seguridad de una carrera profesional completa.

Se revisarán y se actualizarán, los programas de capacitación y formación de personal.

Se establecerá un programa de renovación del material e infraestructura de seguridad, al adquirir nuevo material se tendrá en cuenta el coste de su mantenimiento, cuando éste sea preciso, al objeto de incorporarlo en las previsiones presupuestarias una vez sea adquirido.

## **AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

Realizaremos beneficios fiscales en relación a la transmisión de explotaciones con el objetivo de una mayor competitividad, que facilite la transferencia de derechos de ayudas y cuotas de producción, el relevo generacional en el sector agrario, el arrendamiento de tierras y las inversiones en innovación.

Elaborar un Programa Estatal que asegure su sostenibilidad económica y medioambiental, financiando actuaciones de mejora y consolidación de las zonas regables actuales, que propicie la transferencia de tecnología al sector y que contribuya al fomento del empleo en el medio rural.

Desarrollar una estrategia de defensa del Sector Agroalimentario que asegure su carácter estratégico.

Aprobar un Plan estratégico elaborado desde el principio de la sostenibilidad, contendrá entre otros aspectos líneas de políticas activas a favor de la mujer rural, la incorporación a la actividad agraria, el relevo generacional, el mantenimiento de los sistemas de protección a la producción que constituyen la sanidad animal, vegetal y la política de fomento en la contratación de seguros agrarios.

Establecer medidas de asistencia a la exportación y protección de los productos artesanales elaborados dentro del marco de la producción ecológica.

Diseñar un Plan de recuperación de razas ganaderas autóctonas y de apoyo a la ganadería extensiva que consiga detener la dinámica de disminución de censos en ovino, caprino y de vacas nodrizas y asegure el mantenimiento de nuestro rico patrimonio genético.

Diseñar un Plan de selección y recuperación de variedades locales hortofrutícolas que consiga detener la pérdida de patrimonio agroalimentario de calidad.

Fomentaremos la vertebración económica del sector productor, en particular mediante la integración cooperativa, propiciando un mayor grado de concentración de la oferta que permita una mejor defensa de las rentas de los productores en el mercado.

Impulsar, en colaboración un Plan de dotación de servicios básicos de ciudadanía para garantizar las políticas de igualdad en el medio rural.

Establecer beneficios especiales para los emprendedores y emprendedoras que desarrollen actividad y creen empleo en el medio rural, especialmente en las zonas en peligro de despoblamiento.

Impulsar el desarrollo de las energías renovables, especialmente de la biomasa por ser especialmente intensiva en mano de obra y sostenible medioambientalmente, en el mundo rural por su contribución al desarrollo, diversificando la actividad productiva, movilizandorecursos financieros y generando una amplia gama de oportunidades de empleo.

Potenciar los grupos de acción local, los mecanismos de subsidiariedad y la capacidad de los actores locales, blindarlos jurídicamente de la posibilidad de manipulación o utilización fraudulenta para intereses particulares y permitir su trabajo de forma rigurosa y transparente

## **TURISMO**

Avanzar en una política turística más transversal y colaborativa, con un fuerte compromiso público y privado.

Estrechar la colaboración del sector público con el sector empresarial y el conjunto de los agentes sociales.

Apostar por el conocimiento y el talento, promoviendo la cultura de la innovación en el sector.

Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y profesionales en las empresas.

Promover la implementación de herramientas tecnológicas eficaces, así como su uso eficaz entre los profesionales del sector.

Revalorizar la oferta turística, promoviendo el desarrollo de productos de mayor valor añadido y capacidad desestacionalizadora, como el patrimonio cultural y natural, con mayor potencial para atraer nuevos segmentos de demanda, de mayor poder adquisitivo y gasto.

Incrementar los recursos y los esfuerzos en actualizar y llevar adelante la nueva estrategia de marketing acordada con el sector, homogeneizando las marcas turísticas, evitando una desmedida proliferación.

Reorganizar toda la red de oficinas de turismo conforme a los nuevos objetivos y con una estructura y modelo de gestión más empresarial con mayor capacidad de vender servicios y generar ingresos.

## **TRANSPORTE**

Definir, desarrollar y gestionar cadenas logísticas completas, y no infraestructuras aisladas, que respondan a las necesidades de los sectores productivos, a las políticas de reindustrialización, al aprovechamiento del potencial geoestratégico en el ámbito logístico, y a las políticas energéticas y ambientales.

Desarrollar nuevas infraestructuras centrándonos en actuar allí donde la prestación de servicios encuentre cuellos de botella.

Impulsar las relaciones directas entre los grandes centros de carga, y los grandes centros de consumo en áreas industriales.

Reforzar, tanto en el transporte de viajeros como en el de mercancías, el marco legal para la defensa de los derechos de los usuarios.

Promover acuerdos con los Ayuntamientos de las ciudades más importantes y con las respectivas Comunidades para la definición e implantación de Planes de Movilidad Urbana.

Dar prioridad a nuevos ámbitos distintos de los de transporte tales como los medioambientales, los llamados a satisfacer necesidades sociales básicas y en materia de telecomunicaciones.

## **VIVIENDA**

Proponer la redefinición del derecho a la vivienda en la Constitución, para garantizarlo de manera efectiva.

Actualizar las normas sobre urbanización, para generar que en cualquier nueva propuesta de establecer unidades habitacionales o urbanas, se tenga la obligación de tener una adecuada planeación y la garantía de la adecuada prestación de servicios públicos.

Promover un paquete de medidas destinadas a la rehabilitación de viviendas, especialmente las antiguas, abandonadas, y situadas en cascos antiguos de los municipios de las mismas que sean alquiladas a jóvenes o adquiridas por jóvenes en régimen de propiedad, o alquiler con opción a compra, de esta forma reavivaremos y modernizaremos los centros históricos, favoreciendo la creación de nuevos espacios sociales y comerciales.

Establecer un sistema que permita la compra por las administraciones públicas, de aquellas viviendas protegidas, o cuyas características así lo aconsejen, en un ejercicio de protección de las familias en determinadas zonas y bajo determinadas premisas.

Actualizar el registro de la propiedad, que deberá reflejar la verídica situación jurídica de un inmueble en todos los aspectos fundamentales que podrían afectar a la titularidad y uso del mismo.

Facilitar la renegociación de las deudas con mediación pública y, en el caso de no poder salvar la pérdida de la vivienda, evitar que esa pérdida arrastre además una deuda de por vida.

Promover el compromiso de las instituciones suministradoras de los servicios públicos luz y agua para impedir los cortes del suministro a personas y familias en situación de vulnerabilidad por impago, para que antes del corte del suministro se comunique a la Administración competente que en todo caso podrá mediar entre las partes.

Crear un fondo social de gestión pública destinado a combatir la pobreza energética, cubriendo los gastos de las familias vulnerables.

Desarrollar un Programa de Rehabilitación Sostenible de Viviendas, Edificios y Entornos, que incluya por sistema estudios y soluciones de eficiencia energética y accesibilidad a todas las viviendas.

Potenciar los procesos de Participación Ciudadana en los procedimientos de información pública del Planeamiento aplicando instrumentos, tanto tradicionales como informáticos, de explícita divulgación social.

## **EDUCACIÓN**

Promover la igualdad de oportunidades para el aprendizaje en todas las enseñanzas independientemente del lugar de residencia, situación personal, sociocultural y económica, para lo que habrá que garantizar la excelencia en todos y cada uno de los centros educativos públicos y dedicar una especial atención al medio rural y aquellos situados en zonas de desventaja social.

Elaborar un Plan de Cooperación Territorial específico de apoyo a la escuela rural, con la colaboración de los Ayuntamientos, en el que se analice los recursos necesarios, la formación específica del profesorado, los servicios complementarios y con especial atención las necesidades de transporte y apoyo material al alumnado.

Recuperar el verdadero sentido de las becas como un derecho, de manera que el estudiante que cumpla los nuevos requisitos tendrá derecho a la misma, además, agilizaremos todo lo referente a la tramitación.



Permitir el acceso o la continuidad de los estudios al alumnado con independencia de su situación económica, estableciendo unos subsidios públicos (incluidos los de tasas universitarias) asequibles.

Potenciar la educación de personas adultas fomentando su desarrollo integral a lo largo de la vida.

Promover un acuerdo con las autoridades educativas, para fomentar que el trabajo del alumno fuera del aula busque adquirir habilidades útiles a lo largo de su vida, como la creatividad, recursos sociales, deportivos, auto aprendizaje y artísticos.

Promover que en la escuela se defiendan la ética pública y los valores de la familia, para lo que promoveremos la asignatura de Educación y Cultura Cívica en todos los niveles y los Derechos Humanos.

Crear un Plan Estatal de Convivencia Escolar que garantice que todo centro escolar tendrá unas líneas básicas para el desarrollo de la vida escolar con especial atención la prevención y la detección de los casos de "bullying" o acoso, la homofobia, la xenofobia y también los ocasionados por la diferencia de género.

## **FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA UNIVERSITARIA**

Establecer el diálogo con las universidades como mecanismo esencial para la definición de la política universitaria. Las medidas y reformas estarán sustentadas en diagnósticos y objetivos compartidos.

Revisar el marco normativo vigente con el objetivo de aumentar la capacidad de las universidades a la hora de establecer y desarrollar sus propias estructuras, organización y gobernanza, de manera que puedan mejorar su eficacia, eficiencia, flexibilidad institucional, capacidad de adaptación y competitividad, profundizando en la autonomía reconocida por la Constitución cuando así corresponda.

Definir un nuevo modelo de financiación de las universidades públicas que sea transparente, que garantice la suficiencia de recursos, la eficacia y la eficiencia, que asegure la equidad y genere estímulos consistentes para la mejora de los resultados y de la calidad.

Establecer el carácter de las becas como un derecho subjetivo de todas las personas que manifiesten objetivamente la necesidad de la ayuda, exigiendo los mismos requisitos académicos que rigen para cualquier estudiante universitario o técnico considerando en cuenta las situaciones socioeconómicas.

## **ZACATECAS EN RED**

Poner en marcha una Estrategia para potenciar el Conocimiento en la Sociedad Red, que incluirá la creación de espacios de acceso, a la formación en el uso avanzado de aquellas herramientas necesarias para tener acceso a la información

y la participación, a través de una metodología de aprendizaje que cuente centros públicos de acceso con especial implantación en el medio rural.

Activar planes para reducir la brecha digital, con acciones específicas destinadas a colectivos con más riesgo de exclusión digital: personas mayores, personas con bajo nivel de estudios, el espacio rural, personas autónomas y/o micro pymes sin presencia en la red o uso de herramientas TIC para la productividad.

Crear el Plan para la educación digital a personas jubiladas y mayores de 65 años que permita su incorporación a la sociedad digital y abrirles nuevas perspectivas del conocimiento y relación social.

Impulsar un plan Educación Digital para promover la utilización de contenidos, recursos y herramientas digitales en todos los niveles del sistema gubernativo y garantizar la igualdad de oportunidades durante la etapa de aprendizaje, fomentando la divulgación digital y la innovación.

Establecer planes de colaboración de las instituciones públicas con espacios que generan, agregan y permiten el acceso al conocimiento libre, abierto, compartido y de calidad en la red.

Fomentar la participación de la sociedad y el aprovechamiento de las iniciativas ciudadanas ya en marcha para extender un tejido comunicativo en el entorno Red fundamentado sobre los datos abiertos (opendata) y los espacios digitales abiertos.

Facilitar, el acceso a la red a todas las zonas rurales, incluidas las de mayor dispersión, dado que facilita la posibilidad de comunicación en tiempo real, el acceso a la formación a distancia y a la sociedad del conocimiento, las relaciones económicas de zonas aisladas y, sobre todo, permite el arraigo y consolidación de las personas en sus áreas de residencia y producción, evitando la desertización del campo.

## **CULTURA**

Incrementar de forma sostenida la dotación de presupuestos de Cultura en el Estado para lograr recuperar su peso sobre el total del gasto público y alcanzar los niveles de los estados de nuestro entorno.

Recuperar en el ámbito curricular escolar la enseñanza artística y musical, promoviendo también la progresiva implantación de nuevos lenguajes como el digital, el audiovisual o el cinematográfico.

Promover de forma integral y mediante programas específicos de cooperación territorial el apoyo a la creación de nuevos públicos, especialmente en la infancia y la adolescencia, con especial atención al fomento y práctica de la lectura, en la promoción de las diferentes disciplinas artísticas, incluidos los lenguajes audiovisuales y el cine.

Recuperar y mejorar el Programa para el Fomento de la Lectura, de Apoyo al Libro y las Bibliotecas, prestando atención tanto al libro impreso como al digital.

Las bibliotecas públicas están llamadas a desempeñar un papel fundamental en nuestra sociedad, entre los objetivos está la compra de tecnología de la comunicación, acceso a internet, compra de libros, así como la mejora de instalaciones y su adaptación TIC.

Revalorizar el Patrimonio Histórico con medidas que fomenten su conservación, su protección y su difusión, aumentando el nivel de participación social y de expertos en el desarrollo de las ciudades políticas.

Rebajar las tasas impositivas y aranceles a las actividades culturales, con el desarrollo de un sistema de ayudas con la finalidad de completar la formación de quienes se dedican a la creación.

Crear y desarrollar un Plan Estatal para la música que contemple el impulso a la creación, desarrollo de los estudios y programación del conjunto de todas las músicas.

Promover la atracción de rodajes, producción y postproducción mediante un sistema de incentivos fiscales.

Tomar las medidas necesarias para que compañías que dependen de Cultura lleguen con sus actuaciones a todos los territorios de la entidad.

## **DEPORTE**

Elaborar una estrategia en el Deporte para el Fortalecimiento de la actividad física en la sociedad e igualdad en el deporte.

Promover los valores del Juego Limpio en el deporte; Impulso del deporte como factor de crecimiento económico y generación de empleo.

Fomentar las infraestructuras deportivas de uso público y gratuito e impulsar programas y planes de adecuación de las infraestructuras que permitan avanzar en obtener un acceso real a la actividad física con las máximas garantías de calidad y seguridad.

Impulsar el deporte escolar, extendiendo las actividades deportivas a los centros educativos.

Fomentar becas a aquellos talentos del deporte para que puedan cursar estudios y seguir con su progresión deportiva.

Garantizar el equilibrio en las ayudas, becas y convenios económicos públicos para el fomento de la actividad en los distintos deportes, eliminando cualquier discriminación y atendiendo exclusivamente a criterios de méritos deportivos y actividad desarrollada.

## Nombre y Firma de los Integrantes del Consejo Político Estatal

Num.	Cargo	Nombre
1	Presidente	Eduardo Noyola Ramírez
2	Secretario	Williams Eduardo Noyola Núñez
3	Delegado	Raúl Enrique Guerra Ramírez,
4	Delegado	Raúl Ramírez Cid,
5	Delegado	Fernando Ramírez Cid
6	Delegado	Erick Enrique Noyola Cornejo,
7	Delegado	Alma Rosa Rosales Macías
8	Delegado	Mauricio Javier Vázquez,
9	Delegado	Manuel Alejandro Quiroz Ávila
10	Delegado	Martha María Noyola Núñez



## **PARTIDO POLÍTICO LOCAL LA FAMILIA PRIMERO**

### **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO LA FAMILIA PRIMERO**

En septiembre del año en curso inicio el proceso electoral para renovar al titular del Poder Ejecutivo, a los Diputados integrantes del Poder Legislativo y la totalidad de los integrantes de los Ayuntamientos en los cincuenta y ocho Municipios, todos del Estado de Zacatecas, en la jornada comicial programada para el 6 de junio de 2021; en ese sentido, el 3 de diciembre de 2020 aprobamos las Convocatorias para designar a las personas candidatas a la Gubernatura, la Legislatura y los 58 Ayuntamientos de la entidad por ambos principios.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 numeral 1, inciso e), 25, 34 numeral 2, inciso d), 39, 44, de la Ley General de Partidos Políticos, 35, 38, 43, 44, 50, 51, 52, 72, 75 y 76 de la Constitución Local; 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley Electoral del Estado; 10, 11, 12, 13, 15, 30 del Reglamento de Precampañas para el Estado de Zacatecas, 1, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 35, 39, 49 numeral 1, inciso c) 50, 51, 52, 53, 58, de los Estatutos del Partido Político Local La Familia Primero:

#### **CONVOCA:**

A los integrantes del Consejo Político Estatal del Partido Político La Familia Primero, a Sesión Ordinaria, para tomar acuerdos relevantes respecto a la organización interna del partido político y para la participación del partido en el proceso electoral ordinario local de 2020- 2021, reunión que se llevara a cabo a las 18:00 horas del día 8 de enero de 2021 en el domicilio oficial del partido ubicado en Av. Preparatoria num. 218, Colonia Hidráulica, Zacatecas, Zacatecas bajo el siguiente:

#### **-----Orden del día-----**

- 1.- Registro y verificación de asistencia de las personas integrantes del Consejo Político Estatal del Partido Político La Familia Primero.
- 2.- Verificación del quorum legal para celebrar la reunión.

3.- Propuesta y en su caso aprobación de la PLATAFORMA ELECTORAL 2021-2024, PARA LA RENOVACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA GUBERNATURA, LA LEGISLATURA, ASÍ COMO LOS 58 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, que sostendrá el Partido Político Local la Familia Primero y sus candidatos.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la sesión.

**ATENTAMENTE**

**EDUARDO NOYOLA RAMÍREZ**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL Y DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL  
PARTIDO POLÍTICO LA FAMILIA PRIMERO**

<b>Num.</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
1	Presidente	Eduardo Noyola Ramírez
2	Secretario	Williams Eduardo Noyola Núñez
3	Delegado	Raúl Enrique Guerra Ramírez,
4	Delegado	Raúl Ramírez Cid,
5	Delegado	Fernando Ramírez Cid
6	Delegado	Erick Enrique Noyola Cornejo,
7	Delegado	Alma Rosa Rosales Macías
8	Delegado	Mauricio Javier Vázquez,
9	Delegado	Manuel Alejandro Quiroz Ávila
10	Delegado	Martha María Noyola Núñez



## **PARTIDO POLÍTICO LOCAL LA FAMILIA PRIMERO**

### **LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO LA FAMILIA PRIMERO DEL 8 DE ENERO DE 2021.**

Siendo las 18:00 horas del día 8 de enero de 2021 en el domicilio oficial del partido ubicado en Av. Preparatoria num. 218, Colonia Hidráulica, Zacatecas, Zacatecas

Estando presentes los integrantes del Consejo Político Estatal del Partido Político La Familia Primero:

<b>Num.</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
1	Presidente	Eduardo Noyola Ramírez
2	Secretario	Williams Eduardo Noyola Núñez
3	Delegado	Raúl Enrique Guerra Ramírez,
4	Delegado	Raúl Ramírez Cid,
5	Delegado	Fernando Ramírez Cid
6	Delegado	Erick Enrique Noyola Cornejo,
7	Delegado	Alma Rosa Rosales Macías
8	Delegado	Mauricio Javier Vázquez,
9	Delegado	Manuel Alejandro Quiroz Ávila
10	Delegado	Martha María Noyola Núñez



**PARTIDO POLÍTICO LOCAL  
LA FAMILIA PRIMERO**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO  
POLÍTICO LA FAMILIA PRIMERO DEL 8 DE ENERO DE 2021.**

En el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, Siendo las 18:00 horas del día 8 de enero de 2021 en el domicilio oficial del partido ubicado en Av. Preparatoria num. 2018, Colonia Hidráulica, Zacatecas, Zacatecas, en atención a que en septiembre del año en curso inicio el proceso electoral para renovar al titular del Poder Ejecutivo, a los Diputados integrantes del Poder Legislativo y la totalidad de los integrantes de los Ayuntamientos en los cincuenta y ocho Municipios, todos del Estado de Zacatecas, en la jornada comicial programada para el 6 de junio de 2021 y a que el 3 de diciembre de 2020, se emitieron las convocatorias para designar candidaturas a las tres elecciones; y con fundamento en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 numeral 1, inciso e), 34 numeral 2, inciso d), 39 y 44, de la Ley General de Partidos Políticos, 35, 38, 43, 44, 50, 51, 52, 72, 75 y 76 de la Constitución Local; 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley Electoral del Estado; 10, 11, 12, 13, 15, 30 del Reglamento de Precampañas para el Estado de Zacatecas, 1, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 35, 39, 49 numeral 1, inciso c) 50, 51, 52, 53, 58, de los Estatutos del Partido Político Local La Familia Primero, se procede a:

**Primero.** Siendo las 18:00 horas del día 8 de diciembre de 2021, se instala la mesa para registrar a los integrantes del Consejo Político Estatal del Partido Político La Familia Primero a saber presidente, secretario general, y delegados, los Estatutos del Partido Político La Familia Primero.

**Segundo.** Siendo las 18:15 horas del día, inició el registro de los integrantes del Consejo Político Estatal del Partido Político La Familia Primero que participaran en la reunión.

- 1      **Presidente** Eduardo Noyola Ramírez
- 2      **Secretario** Williams Eduardo Noyola Núñez



- 3 Delegado Raúl Enrique Guerra Ramírez,
- 4 Delegado Raúl Ramírez Cid,
- 5 Delegado Fernando Ramírez Cid
- 6 Delegado Erick Enrique Noyola Cornejo,
- 7 Delegado Alma Rosa Rosales Macías
- 8 Delegado Mauricio Javier Vázquez,
- 9 Delegado Manuel Alejandro Quiroz Ávila
- 10 Delegado Martha María Noyola Núñez

**Tercero.** El número de personas asistentes a la reunión es de 8 integrantes del órgano denominado Consejo Político Estatal., de 11 personas que lo integran; estando presentes el Presidente Eduardo Noyola Ramírez, el Secretario Williams Eduardo Noyola Núñez, y los delegados Raúl Enrique Guerra Ramírez, Raúl Ramírez Cid, Erick Enrique Noyola Cornejo, Alma Rosa Rosales Macías, Mauricio Javier Vázquez, Manuel Alejandro Quiroz Ávila, quienes se identificaron con credencial de elector emitidas por la autoridad electoral nacional, por lo tanto en virtud de encontrarse presentes más del 50% de los integrantes, se puede dar inicio formal a la reunión.

**Cuarto.** Siendo las 18:30 horas, el C. Eduardo Noyola Ramírez, realizó la declaración formal de instalación de la reunión, con el propósito de desahogar el proyecto de orden del día.

**Quinto.** Siendo las 18:40 horas, el C. Eduardo Noyola Ramírez y el Secretario William Eduardo Noyola Núñez, someten a consideración de los asistentes el siguiente:

-----Orden del día-----

- 1.- Registro y verificación de asistencia de las personas integrantes del Consejo Político Estatal del Partido Político La Familia Primero.
- 2.- Verificación del quorum legal para celebrar la reunión.
- 3.- Propuesta y en su caso aprobación de la PLATAFORMA ELECTORAL 2021-2024, PARA LA RENOVACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA GUBERNATURA, LA

LEGISLATURA, ASÍ COMO LOS 58 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, que sostendrá el Partido Político Local la Familia Primero y sus candidatos.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la sesión.

**Sexto.** Siendo las 18:50 horas de este día, el C. Eduartdo Noyola Ramírez, somete a votación de los asistentes que fueron registrados y se encontraban presentes, el orden del día, pidiendo que quienes estuvieran a favor por aprobar, levantaran la mano, resultando con 8 votos a favor de la aprobación, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo que una vez realizada la votación, se declaró aprobado por unanimidad el orden del día.

**Séptimo.** Siendo las 19:00 horas del día, el C. Eduardo Noyola Ramírez, señaló que el siguiente punto a tratar del orden del día era el número 1.- Registro y verificación de asistencia de las personas integrantes del Consejo Político Estatal del Partido Político La Familia Primero. Punto que se efectuó hace un momento en la mesa de registro.

**Octavo.** Siendo las 19:05 horas del día, el C. Eduardo Noyola Ramírez, señaló que el siguiente punto a tratar del orden del día era el número 2.- Verificación del quorum legal para celebrar la reunión e instalación de la sesión. Punto que se efectuó hace un momento conforme a la lista de integrantes Consejo Político Estatal, en la que consta que están presentes 8 de los 11 integrantes, de los cuales asisten el Presidente, el Secretario y 6 vocales, Presidente Eduardo Noyola Ramírez, el Secretario Williams Eduardo Noyola Núñez, y los delegados Raúl Enrique Guerra Ramírez, Raúl Ramírez Cid, Erick Enrique Noyola Cornejo, Alma Rosa Rosales Macías, Mauricio Javier Vázquez, Manuel Alejandro Quiroz Ávila, por lo que existe quorum legal para realizar la reunión y se instala la sesión.

**Noveno.** Siendo las 19:10 horas del día, el C. Eduardo Noyola Ramírez, señaló que el siguiente punto a tratar del orden del día era el número 3.- Propuesta y en su caso aprobación de la PLATAFORMA ELECTORAL 2021-2024, PARA LA RENOVACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA GUBERNATURA, LA LEGISLATURA, ASÍ COMO LOS

58 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, que sostendrá el Partido Político Local la Familia Primero y sus candidatos.

Acto seguido, el Presidente leyó íntegramente la Plataforma Electoral que se adjunta a la presente acta, y solicitó señalaran propuestas o en su caso si existió algún documento distinto que proponer, por lo que no se presentó propuesta distinta alguna, por lo que somete a votación la aprobación del documento que se leyó, arrojando los siguientes resultados, 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En virtud del resultado de la votación, se declara aprobada por unanimidad la PLATAFORMA ELECTORAL 2021-2024, PARA LA RENOVACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA GUBERNATURA, LA LEGISLATURA, ASÍ COMO LOS 58 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

**Decimo.** Siendo las 19:45 horas del día, el C. Eduardo Noyola Ramírez, señaló que el siguiente punto a tratar del orden del día era el número 4. Asuntos generales, y solicita intervención de los presentes, en virtud a que no hay participación continúan con el siguiente punto del orden del día.

**Décimo Primero.** Siendo las 20:00 horas del día 8 de enero del 2021, el Presidente señala que el siguiente punto a tratar es el 5. Clausura de la sesión, por lo que no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 20:00 horas se declara concluida la sesión.

Se adjuntan a la presente Acta, 8 copias por el anverso y reverso de la credencial de elector expedidas por el organismo electoral nacional, de los asistentes a la reunión, Presidente Eduardo Noyola Ramírez, el Secretario Williams Eduardo Noyola Núñez, y los delegados Raúl Enrique Guerra Ramírez, Raúl Ramírez Cid, Erick Enrique Noyola Cornejo, Alma Rosa Rosales Macías, Mauricio Javier Vázquez, Manuel Alejandro Quiroz Ávila integrantes del Consejo Político Estatal del Partido Político Local La Familia Primero, a saber que son a los que facultan los Estatutos para tomar las determinaciones de la reunión.

**Nombre y Firma de los Asistentes**

<b>Num.</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
1	Presidente	Eduardo Noyola Ramírez
2	Secretario	Williams Eduardo Noyola Núñez
3	Delegado	Raúl Enrique Guerra Ramírez,
4	Delegado	Raúl Ramírez Cid,
5	Delegado	Fernando Ramírez Cid
6	Delegado	Erick Enrique Noyola Cornejo,
7	Delegado	Alma Rosa Rosales Macías
8	Delegado	Mauricio Javier Vázquez,
9	Delegado	Manuel Alejandro Quiroz Ávila
10	Delegado	Martha María Noyola Núñez